

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NÚMERO SUELTO. 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor de BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Residencia provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 5)

Ministerio de la Gobernación

REALES ÓRDENES

Núm. 492

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien disponer que los párrafos 1.º y 2.º del artículo 41 del Real decreto de 25 de Julio de 1925, se entiendan asimismo aplicables a todas las publicaciones periódicas e impresos españoles, y, por tanto, que para que puedan gozar de las tarifas reducidas, previstas para esta categoría de correspondencia en los Convenios postales particulares ajustados por España, sea condición precisa que su texto se halle redactado en lengua hispánica.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Abril de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Comunicaciones.

Nota.—Esta Real orden reemplaza a la inserta en la página 249 de la «Gaceta» número 104, de 14 de Abril de 1929.

Núm. 493

Excmo. Sr.: Transcurridos ya muy cerca de tres meses desde la publicación de la Real orden de 17 de Enero pasado, en la que se daban instrucciones a los Subdelega-

dos de Farmacia para que visitaran personalmente las farmacias de la población donde residen y remitieran a la Restricción de Estupefacientes el resumen de las existencias que todos los farmacéuticos de su jurisdicción posean, y no habiéndose cumplido la mencionada disposición por algunos de los Subdelegados de Farmacia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dé un plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta Real orden, para que cuantos no hayan cumplido la mencionada disposición, lo hagan durante este último plazo, ateniéndose, en caso contrario, a las responsabilidades a que haya lugar.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de Abril de 1929.

MARTINEZ ANIDO

Señores Director general del Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Tóxicos, y Gobernadores civiles de todas las provincias.

(«Gaceta» del 18 de Abril)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

REAL ORDEN

Núm. 593

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión Interina de Corporaciones para la elección de los Comités paritarios que a continuación se expresan, incluidos en el grupo de «Transportes terrestres» del Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que las elecciones de los Vocales, tanto efectivos como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios de referencia, se verifiquen el día 12 del actual, en la forma que a continuación se señala, teniendo

cada Comité el carácter que especialmente se indica y ajustándose a las normas siguientes:

I.—En Almería, Córdoba, Jaén y Salamanca se constituirán Comités interlocales con jurisdicción para toda la provincia y con dos Secciones autónomas e independientes: una para la tracción mecánica y otra para la tracción de sangre. Cada Sección elegirá cuatro Vocales efectivos patronos y cuatro obreros, e igual número de suplentes de cada clase.

II.—En Bilbao, Oviedo, Santander y San Sebastián se constituirán dos Comités.

Un Comité local de Tranvías, formado por tres Vocales efectivos patronos y tres obreros, e igual número de suplentes de cada clase.

Un Comité interlocal provincial de Transportes terrestres con dos Secciones autónomas e independientes: de tracción mecánica y tracción de sangre. Cada Sección elegirá cuatro Vocales efectivos patronos y cuatro obreros, e igual número de suplentes de cada clase.

Las dos Secciones del Comité de Bilbao se compondrán: la de tracción de sangre, de tres Vocales patronos efectivos y tres obreros, con igual número de suplentes; y la de tracción mecánica, de siete Vocales efectivos patronos y siete obreros, e igual número de suplentes.

III.—En Gijón y Avilés se constituirán Comités locales de Tranvías con tres Vocales patronos y tres obreros como efectivos, e igual número de suplentes.

2.º Tendrán derecho a intervenir en la elección las Asociaciones patronales siguientes:

Asociación Patronal de Transportes, de Bilbao, con 125 socios; Asociación de Propietarios de Automóviles, de Bilbao; Asociación de Carros de Transportes (Bilbao) y Tranvías eléctricos de Bilbao.

3.º Las Secciedades obreras con derecho a intervenir, son:

«La Velocidad», Sociedad de conductores de carros de Almería, con 182 socios; «La Veloz», Sociedad de conductores de co-

ches de alquiler, de Almería, con 250 socios; Sindicato de transportes mecánicos, de Jaén, con 130 socios; Sindicato católico de Tranviarios, de San Sebastián, con 78 socios; Unión de cocheros, de San Sebastián, con 110 socios; Sociedad de carreteros y similares, de Salamanca, con 81 socios; Agrupación de Obreros vascos carreteros, de Bilbao, con 26 socios; Agrupación de Obreros vascos del transporte, de Bilbao, con 130 socios; Sociedad «La Unión», de cocheros, de Bilbao, con 120 socios; Sindicato de obreros «El Volante», de Vizcaya, con 683 socios; Asociación de Chauffers y similares, de Vizcaya, con 320 socios; «El Regulador», Sociedad profesional de empleados y obreros de la Sociedad de Tranvías Eléctricos de Bilbao, con 300 socios; Sindicato católico de tranviarios «El Motorman», de Gijón, con 85 socios; Sociedad de Empleados de Tranvías, de Vizcaya, con 542 socios.

4.º En dichas Asociaciones no podrán votar más que los socios pertenecientes a los oficios y Secciones a que se refirió el Comité.

5.º En las provincias donde no figure inscrita ninguna entidad patronal u obrera, la representación de la clase correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 90 del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido.

6.º Las entidades patronales y obreras con derecho a intervenir en la elección, la verificarán conforme a lo prevenido en el referido artículo 90 de la disposición citada anteriormente.

7.º Los escrutinios de la elección de cada Comité se verificarán en la Delegación Regional del Trabajo respectiva, donde ésta exista, bajo la presidencia del Delegado, o en las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo, bajo la presidencia del Alcalde, el día 16 de Mayo a la hora que por los Delegados, o por los Presidentes de cada Delegación, se señale. Todo ello conforme a lo que señala la regla sexta del artículo 90 del re-

pedido Real de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido; debiendo las entidades obreras presentar en el momento del escrutinio, aparte de las actas parciales de la votación, el registro de socios y la lista de los que hayan de intervenir en la elección, documentos que serán autorizados por el Presidente y Secretario de la entidad.

8.º Dentre del plazo señalado para las elecciones, se abre uno de ocho días, a partir de la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Madrid*, para que pueda reclamarse, tanto sobre el número de socios con que figuran las diversas Asociaciones, como sobre la inclusión de las que tengan derecho con acreglo al mismo Real decreto ley, o la exclusión de las que, estando inscritas, hayan perdido su existencia legal.

9.º Por los Gobernadores civiles de las provincias respectivas se dispondrá la publicación inmediata de esta disposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de las personas y entidades interesadas.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de Mayo de 1929.

AUNOS

Señores Director general de Previsión y Corporaciones y Gobernadores civiles de las provincias respectivas

(*Gaceta* de 2 de Mayo)

Diputación Provincial

Plaza de Practicante de la Beneficencia provincial

Hallándose vacante una plaza de Practicante de la Beneficencia provincial, con la dotación de 2.500 pesetas anuales, que deberá ser provista mediante examen de aptitud ante un Tribunal formado por el Médico y Diputado-Visitador D. Carlos López Fanjul, Presidente, y los Médicos de la Beneficencia D. Francisco Fernández Pérez y D. Manuel Carlón Hurtado, se acordó conceder el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los que aspiren a tomar parte en dicho examen presenten sus instancias en la Secretaría de esta Excm. Diputación a las horas de diez a trece, debiendo entenderse que los referidos días serán hábiles.

Oviedo, 3 de Mayo de 1929.— El Presidente, José Cuesta.— El Secretario, Pedro Mantilla.

Patronato de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalem

Cuenta de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etcétera, y remitidas por los mismos a este Centro durante el

año 1928, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa, con expresión de las Diócesis, fecha del ingreso, nombre del Comisario, forma de la entrega y su importe, que es como sigue:

Albarracín, 8 Enero, D. Jose Maria Gómez, giro postal, 52 pesetas.

Almería, 20 Agosto, D. Diego Marquez, idem idem, 118,90 idem.

Astorga, 31 Diciembre, D. Felipe Arias, cheque contra Banco Central, 1.724,75 idem.

Badajoz, 20 Octubre, D. Jorge Sangorrin, giro postal, 99,40 idem.

Barbastro, 31 Diciembre, D. Manuel Sesé, cheque contra Banco Hispano-Americano, 153,60 idem.

Barcelona, 15 Febrero, D. Gaspar Vilarrubias, idem contra Banco Central, 204,55 idem.

Burgos, 21 Junio, D. Ignacio Martínez, idem de transferencia, 1.261,45 idem.

Cádiz, 26 Diciembre, D. José Maria Cortés, giro postal, 161,71 idem.

Calahorra, 10 Abril, D. Eladio Díez Ulzurrun, cheque contra Banco Hispano Americano, 575,14 d.

Canarias, 14 Enero, D. Celestino Gonzalez, giro postal, 682,59 id.

Cartagena, 15 Febrero, D. Pedro Gil, cheque contra Banco Hispano Americano, 384,90 idem.

Ciudad Real, 21 Diciembre, don Francisco Lorente, giro postal, 562,05 idem.

Córdoba, 31 Enero, D. José Blanco, idem idem, 50 idem.

Coria, 15 Febrero, D. Honorio M.ª Sanchez, V. S. de Cámara, idem idem, 319,65 idem.

Cuenca, 21 Diciembre, D. Francisco Gonzalez, idem idem, 228,50 idem.

Gerona, 14 Marzo y 31 Diciembre, D. Esteban Canadoll, cheque transferencia Banco España, pesetas 2.075,85. Idem idem, 2.094,30, en junto 4 170,15 idem.

Granada, 14 Enero, D. Francisco Caveró, giro postal, 464,15 id.

Guadix, 31 Diciembre, D. José Antonio Fajardo, cheque contra Banco Español de Crédito, 149,65 idem.

Huesca, 14 Enero, D. Miguel Supervia, giro postal, 199,42 idem.

Jaca, 11 Enero, D. Blas Sanchez, idem idem, 316 idem.

Jaén, 6 Marzo, D. Emilio Aguilar, idem idem, 475,85 idem.

León, 31 Diciembre, D. Manuel Dominguez, cheque contra Banco Central, 1 327,90 idem.

Lugo, 17 Diciembre, D. Antonio Garcia Conde, cheque contra Banco Hispano-Americano, 1.367,90 idem.

Madrid, 2 Febrero y 7 Diciembre, R. P. Fr. Alfonso Pont, entrega el Rector de San Francisco 1.346,60. Idem idem 5.100, en junto 6.446,60 idem.

Mallorca, 10 Abril, D. Antonio Canals, giro postal, 1.024,95 idem.

Menorca, 16 Febrero, D. Gabriel Vila, idem idem 150 idem.

Mondofredo, 12 Enero, D. Elías Monero, idem idem 220 idem.

Orihuela, 14 Febrero y 31 Diciembre, D. Luis Almarcha, cheque contra Banco Hispano-Americano, 491,40. Idem contra Banco Internacional de Industria y Comercio, 505,60, en junto 997 idem.

Osma, 26 Enero, D. Pedro del Pozo, entrega D. Julián Pascual 487,35 idem.

Oviedo, 16 Enero, D. Francisco Quintana, giro postal, 144,30 id.

Palencia, 13 Diciembre, D. Pablo Madrid, idem idem, 17 idem.

Plasencia, 31 Julio, D. Policarpo Maria Barco, idem idem, 21,50 id.

Pamplona, 28 Enero, D. Emilio Román Torio, cheque transferencia Banco España, 3.437,65 idem.

Salamanca, 14 Enero, D. Federico de Liñán, entrega el Sr Gonzalez Orduña, 763 idem.

Santander, 29 Febrero y 31 Diciembre, D. José Maria Goy, cheque contra Banco España, 1.605. Idem contra Banco Central, 1.724,39, en junto 3.329,39 idem.

Santiago, 26 Diciembre, D. Claudio Rodriguez, giro postal, 150 id.

Segorbe, 15 Enero, D. Romualdo Amigó, idem idem, 460 idem.

Segovia, 29 Noviembre, D. Fernando Sanz Revuelta, entrega don Benito de Frutos, 601,35 idem.

Sevilla, 31 Enero, D. José Hologado, giro postal, 362,53 idem.

Sigüenza, 28 Enero, D. Ambrosio Mablona, idem idem, 202,80 idem.

Tarazona, 17 Noviembre, D. José Maria Sanz, cheque contra Banco de Aragón, 466 95 idem.

Tarragona, 31 Diciembre, don Francisco J. Vazquez, giro postal, 169 idem.

Tenerife, 12 Enero, D. Francisco Soler, idem idem, 125, y 24 Noviembre, D. Manuel Diaz, idem idem 790,05, en junto 913,05 idem.

Teruel, 15 Junio, D. Salustiano Sanchez, idem idem, 285 idem.

Toledo, 3 Enero, D. Gregorio del Solar, idem idem, 384,80 idem.

Tortosa, 26 Octubre, D. Vicente Cosme, cheque contra Banco Internacional de Industria y Comercio, 1.000,30 idem.

Tudela, 18 Mayo, D. Angel Castillejo, idem contra Banco Urquijo, 56,90 idem.

Tuy, 26 Enero, D. José Rodriguez de Pérez, idem contra Banco Hispano-Americano, 1.226,70 idem.

Urgel, 17 Diciembre, D. Ricardo Fornesa, idem idem, 1.818,50 idem.

Valencia, 31 Diciembre, D. Manuel Pérez Arnal, en valores declarados, 5.200 idem.

Valladolid, 17 Diciembre, D. Antonio G. San Román, cheque contra Banco Hispano-Americano, 509,80 idem.

Vich, 26 Enero y 31 Diciembre, D. Ramón Casadevall idem contra Banco Español de Crédito, 1.296,60. Idem idem, 1.438,45, en junto, 2.735,05 idem.

Vitoria, 26 Enero, D. Miguel Ortiz, cheque contra Banco de Bilbao, 7.256,09 idem.

Zaragoza, 17 Diciembre, D. Carlos Albás, idem contra Banco Hispano-Americano, 753,90 idem.

Remitido por el Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis de Solsona, giro postal, 628 idem.

Total general 57.280,67 pesetas.

Nota.—No han rendido cuenta las Comisarias de Avila, Ceuta, Ciudad Rodrigo, Ibiza, Lérida, Málaga, Orense y Zamora. Importa esta cuenta las figuradas pesetas cincuenta y siete mil doscientas ochenta con sesenta y siete céntimos.

Madrid, 31 de Diciembre de 1928.

—El Interventor, Federico Rico.— V.º B.º, El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

R. al núm. 799

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Carreteras

Terminadas y recibidas las obras de ocopios de piedra machacada, incluso su empleo, en recargos para conservación del firme de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Puerto de Tarna a Campo de Caso, ejecutadas por el contratista D. Manuel Moro Fernández, durante los años 1928 y 1929, se anuncia al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, durante dicho plazopuedan presentarse ante la Alcaldía de Caso o en esta Jefatura, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista, a los efectos de la devolución de la fianza constituida para garantizar su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 30 de Abril de 1929.— El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 1.041

Junta de Enti'ad local Menor de Cerredo

Sección de Montes.

En uso de las atribuciones que nos confiere el Estatuto municipal, hemos acordado disponer:

El día diez de Junio y hora de las trece tendrá lugar en el local destinado por esta Entidad local menor y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Jefatura de Montes, la primera subasta por un decenio, del coto de caza concedido a los montes que a continuación se expresan: Mont Navarriegos, Bustatán y los Collados de Santiago de Cerredo, número 144 del catálogo: Linda por el N. término de Monasterio, E. propiedades particulares y provincia de León. S. provincia de León y O. propiedades particulares y montes de Degaña, de cabida 200 hectáreas, tasación anual ciento cinco pesetas, según plan aprobado por la Superioridad. Se admiten pliegos hasta el mismo día a las doce y serán desechados todos los que no lleven con claridad toda la documentación y no presenten el resguardo de haber constituido la fianza. Reservándose el derecho al tanteo de subasta la referida Junta.

Cerredo, 1.º de Mayo de 1929.— Ramón Francos.

Madrid, 31 de Diciembre de 1928.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

AUTOMÓVILES

RELACION detallada de los vehículos provistos de motor mecánico, que han sido matriculados en esta provincia durante el pasado mes de MARZO del corriente ejercicio

Número de orden	Fecha	NOMBRES	DOMICILIOS	MARCAS	FORMA	Número del motor	Categorías	Caballos	Cla e de servicio
6013	1	D. Nicolás Fernández Ripoil	Vegadeo	G Brothers	Omnibus	86.936	3. ^a	22	Público
6014	»	Duro Felguera (Sociedad Anónima)	La Felguera	Pontiac	Sedán	233.881	2. ^a	20	Particular
6015	»	La Lechera de Cancienes	Caucienes	Chevrolet	Camioneta	5.008.559	2. ^a	16	»
6016	»	D. José García Gandarillas	Villaviciosa	Essex	Sedán	923.186	2. ^a	17	»
6017	»	José Osoro Gutiérrez	Oviedo	Rio	Id.	16 F 13.706	2. ^a	15	»
6018	»	Francisco Fernández	P. Blancas	Manchester	Camioneta	44.403	2. ^a	18	»
6019	»	José Fernández	Moreda	Chevrolet	Id.	5.038.904	2. ^a	16	»
6020	»	Ayuntamiento de Siero	Siero	Fiat	Spyder	143.268	2. ^a	8	»
6021	»	D. Ramón Villa	Oviedo	Ford	Camioneta	527.397	2. ^a	17	»
6022	»	Manuel Martínez Laviada	Gijón	Saurer	Camión	14.766	3. ^a	27	»
6023	»	Manuel Martínez	Tiño	Id.	Id.	70.132	3. ^a	27	Público
6024	»	Ricardo Vigil García.	Avilés	G. M. C.	Auto-Car	2.232.545	3. ^a	22	»
6025	4	Félix de Río Tomillo	Oviedo	Fiat	Torpedo	101.058	2. ^a	16	Particular
6026	»	Fructuoso Pérez	Pravia	Dodge B.	Sedán	65.975	2. ^a	22	»
6027	6	Aquilino Rocha Bedia	La Braña	Rosengart	Id.	354	2. ^a	7	»
6028	6	José Izquierdo Duque	Oviedo	Chevrolet	Camioneta	5.011.691	2. ^a	16	»
6029	8	José Martínez N Navarro	Id.	Opel	Sedán	77.739	2. ^a	8	»
6030	»	Francisco Atochero	Belmonte	Plymouth	Rgaster	228.042	2. ^a	16	»
6031	»	Sixto Cerra Martínez	Oviedo	Triumph	Sedán	7.201	2. ^a	9	»
6032	»	Pablo Perez de Velasco	Colunga	Nash	Id.	26.149	2. ^a	22	»
6033	»	Hijos de Lantero	Gijón	Ford	Camioneta	778.998	2. ^a	7	»
6034	»	D. Antonio de la Riva	Avilés	Donnet	Torpedo	1.398	2. ^a	13	»
6035	»	José Alvarez Suarez	Cudillero	Internac.	Camioneta	164.230	2. ^a	22	»
6036	»	Paulino Antuña	Bimenes	Citroen	Sedán	51.308	2. ^a	11	»
6037	»	Luis Alonso Muñiz	Laviana	Id.	Id.	37.108	2. ^a	11	»
6038	9	Sociedad general F. C. Vasco Asturiano	Oviedo	Chevrolet	Id.	33.643	2. ^a	20	»
6039	11	D. Pedro Solís Gil	M. ^a (Salas)	Whippet	C. interior	243.854	2. ^a	14	»
6040	»	Gilberto Trapote Legeren	Gijón	Renault	Id.	993	»	8	»
6041	»	Federico Gil de Arévalo	Llanera	Whippet	Id.	334.210	»	14	»
6042	»	Jesús López Fernandez	M. ^a (Salas)	Chevrolet	Sedán	47.577	»	10	»
6043	12	Julian Fernandez Mantilla	Sama	Citroen	Id.	42.755	»	11	»
6044	12	Alvarez Figar	Luarca	Renault	Camioneta	9.826	»	14	»
6045	12	D. Antonio Mochales	Id.	Id.	Sedán	45.950	»	8	»
6046	12	Carlos Fernandez Serrano	Oviedo	Ford	C. interior	AF-419.676	»	13	»
6047	12	Real Compañía Asturiana	Arnao	Renault	Sedán	3.932	»	8	»
6048	14	Sociedad Anónima Corujo y Compañía	Gijón	Chevrolet	Motocicleta	5.051.874	»	16	»
6049	14	D. Eusebio Alvarez Cañedo	Id.	Nash	Imperial	174.363	»	19	»
6050	14	Nicanor G. Alvarez	Oviedo	Brenabor	Sedán	229.001	»	11	»
6051	18	Marino Villalain Villa	Luarca	Motod'or	Motocicleta	5.349	1. ^a	2	»
6052	18	Gustavo Fernandez Buelta	Oviedo	Chevrolet	Camioneta	60.307	2. ^a	20	»
6053	18	Rogelio Prado Villa	Vegadeo	Matchles	Motocicleta	6.880	1. ^a	2	»
6054	18	Celestino Suárez	Luarca	Ford	Sedán	719.767	2. ^a	16	»
6055	18	Manuel Freige Alvarez	Gijón	Chevrolet	Omnibus	5.040.777	3. ^a	16	Público
6056	20	Mariano Gach	Oviedo	Buick	Sedán	2.280.294	2. ^a	21	»
6057	20	Dionisio Cifuentes	Gijón	Nash	Imperial	362.043	2. ^a	25	Particular
6058	20	Covadonga Theillard	Id.	Citroen	Camioneta	42.700	2. ^a	11	»
6059	22	D. Antonio Sánchez	Llanes	Plymouth	Sedán	218.697	2. ^a	16	Público
6060	22	Vaeriano Varas	Gijón	Whippet	Id.	333.770	2. ^a	14	Particular
6061	22	Angel Melendi Peluyero	Infesto	Ford	Omnibus	535.133	3. ^a	17	Público
6062	22	Vicente García Coronas	Cadavedo	Citroen	Sedán	40.205	2. ^a	11	»
6063	23	Matías González	Turón	Id.	Camioneta	45.023	2. ^a	11	Particular
6064	23	Senén Turueño	Villa viciosa	Renault	Sedán	10.180	2. ^a	13	»
6065	23	Eduardo Gama Quevedo	Avilés	Peerless	C. interior	5.433	2. ^a	20	»
6066	23	Antonio Corujo Fernandez	Pola Siero	Dodge B.	Omnibus	90.126	3. ^a	22	Público
6067	26	Victor Fernandez Gonzalez	Laviana	Citroen	Camioneta	26.367	2. ^a	11	Particular
6068	26	Felipe Herrero Caicoya	Grado	Buick	Sedán	2.356.221	2. ^a	21	»
6069	26	Eduardo Alvarez	Sebares	Chevrolet	Id.	108.525	2. ^a	20	»
6070	26	Manuel Cañedo Longoria	Oviedo	Plymouth	Id.	220.621	2. ^a	16	»
6071	26	Atanasio Felgueroso	Bimenes	Matchles	Motocicleta	4.835	1. ^a	2	»
6072	26	Anton o Menendez	Trubia	Plymouth	C. interior	223.929	2. ^a	16	»
6073	26	Aurelio López Fernandez	Soto Luiña	Chevrolet	Camioneta	47.702	2. ^a	20	»
6074	26	Salvador Cobian Tarapiella	Arriondas	Peerless	Coupe	18 C 1.239	2. ^a	20	»
6075	26	Honcrato Puebla	Gijón	Graam-Br.	Camioneta	117.221	2. ^a	19	»
6076	26	Cristóbal Mendez Vigo	Pravia	Ford	Sedán	722.746	2. ^a	17	»
6077	26	Alfredo Echevarria Tros	Sama	Fiat	Coupe	147.971	2. ^a	8	»
6078	30	José García Muñiz	Candás	Chevrolet	Camioneta	5.051.772	2. ^a	16	»
6079	30	José Suarez Rozada	Carbayin	Matchles	Motocicleta	7.508	1. ^a	2	»
6080	30	Antonio Litormant	Gijón	Citroen	Sedán	28.837	2. ^a	17	»
6081	30	José Antonio Vázquez	Proaza	Whippet	Id.	260.469	2. ^a	14	»
6082	30	Santos Ron Fernandez	Llanes	Cacklan	Id.	211.966	2. ^a	19	»
6083	30	Francisco Peña'osa	Oviedo	Whippet	Id.	334.142	2. ^a	14	»
6084	30	Benigno Garcia Balbin	Gijón	G. M. C.	Omnibus	2.291.993	3. ^a	21	»
6085	»	José Pérez Garcia	P de Vega	Peerless	Sedán	917.472	2. ^a	20	»
6086	»	Andrés Alvarez Prada	Pravia	Buick	Id.	2.327.438	2. ^a	25	»

Número de orden	Fechas	NOMBRES	DOMICILIOS	MARCA	FORMA	Número del motor	Categorías	Caballos	Clase de servicio
6087	»	D. Antonio de las Cuevas	Pravia	Whippet	Sedán	360 302	2.ª	14	Particular
6088	»	Adriano Menendez Graiño	Avilés	Citroen	Id.	35.832	2.ª	11	»
6989	»	Salustiano Sánchez	Villaviciosa	Whippet	Id.	355.379	2.ª	14	»
6090	»	Ramón Rubio	Carbayín	Citroen	Id.	35.814	2.ª	11	»
6091	»	José B. de Quirós	Gijón	Renault	Id.	3.308	2.ª	13	»
6092	»	Angel Zubizarreta	Madrid	Whippet	Id.	84.468	2.ª	19	»

Oviedo, 13 de Abril de 1929.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 1.039

Junta de Clasificación y Revisión DE OVIEDO

Esta Junta, en sesión de hoy acordó imponer la multa de cincuenta pesetas, al Ayuntamiento de Ribadavega, por no cumplimentar las instrucciones publicadas en la Circular del BOLETIN OFICIAL de la provincia, entregando los testimonios la víspera de la sesión a las 16 horas, en lugar de hacerlo con diez días de antelación y no haber entregado los certificados de reconocimiento y talla de los mozos pertenecientes a las revisiones de 1927 y 1928.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. por si tiene a bien ordenar se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Oviedo, 25 de Abril de 1929.—El Presidente.

R. al núm. 10.53

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Onis

Lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes a quienes corresponde el derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores, formada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y siguientes de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales:

D. Faustino Noriega Gómez.
Angel Vázquez García.
Bernardo Pellico Arduengo.
Jesús Abascal Laso.
Angel Alonso Pellico.
Eugenio González Pellico.
Emeterio Bobia Viesca.
Ramón Niembro García.
Cándido Pérez Fernández.
Baldomero Pellico Remis.

Contribuyentes:

D. Alberto Abascal Conde.
Félix Bustillo Collado.
José Gelot Sanchíz.
Aurelio Suárez Díaz.
Ginés Priede Pérez.
Angel Niembro García.
Ramón Remis Bustillo.
José Fernández Tres.
Emilio Collado Castro.
Julián Valera Jurado.
Aurelio Alvarez Bulnes.
Alfredo Araujo Corrales.
Rafael Alonso Pinilla.
Fernando Alonso Vega.
Jesús García Noriega.
José Alvarez y Alvarez.
Ramón Alvarez Alvarez.

D. Manuel García Miguel.
Manuel Remis Fernández.
Antonio González Pérez.
Ildefonso Fernández de Francisco.

Antonio Cadenaba Díaz.
Policarpo Díaz de Caneja.
Pedro Huerta Ucio.
Antonio Merino García.
Serafin Martínez Gutiérrez.
Félix Simón Suárez.
Ramiro Rojo González.
Antonio Villauría Alonso.
Justo Rodríguez Posada.
Blas Alonso Suero.
Antonio Fernández Rojo.
Pedro Fernández.
José Alonso Díaz.
Manuel Alonso Asprón.
José Fernández Posada.
Manuel Alonso y Alonso.
Donato Alonso Sánchez.
Antonio Asprón Remis.
Felipe Tomás D. Caneja.
Onis, 25 de Enero de 1929.—
El Alcalde, Faustino Noriega.

R. al núm. 299

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Félix Lamela y Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención se dictó por la Sala de lo civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número cincuenta y seis.

En la ciudad de Oviedo, a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintinueve, en el juicio de mayor cuantía, que precedente del Juzgado de primera instancia de Mieres, pende ante esta Sala de lo civil, en grado de apelación, entre partes, de la una como demandantes D. Manuel Vega Martínez y D. Manuel Alvarez Tamargo, mayores de edad y vecinos de Mieres, representados por el Procurador D. Ramón Díaz Izquierdo y defendidos por el Letrado D. José Laredo Aparicio, y de la otra como demandado D. Antonio Alvarez Menéndez, mayor de edad y vecino de Mieres, representado por los letrados del Tribunal, por no haber comparecido, sobre indemnización de daños y perjuicios:

Fallamos:

Que revocando la sentencia apelada en aquello que no estuviera conforme con la presente y confirmando en lo restante, debemos condenar y condenamos al demandado D. Antonio Alvarez Menéndez, a pagar a los actores D. Manuel

Vega Martínez y D. Manuel Alvarez Tamargo, la cantidad de seiscientos cincuenta y tres pesetas, noventa y cinco céntimos, importe de los daños experimentados con la pérdida y deterioro de los efectos depositados absolviéndole del resto de las reclamaciones y sin especial imposición de costas en ninguna de las instancias.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por la rebelde del demandado, a no ser que se opte por su notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia de la que siendo firme se remitirá testimonio literal al Juzgado de primera instancia de Mieres, con devolución de los autos originales para los fines de su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis María de Mesa.—Victor Covián.—Emilio Gomez.—Adolfo S. de Movellá.—José Minguez.

Publicacion:

Se publicó esta sentencia por el Sr. Magistrado Ponente celebrando audiencia pública en el día de hoy, de que certifico.

Oviedo, a veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve.—Lic., Alfonso Ortega.—Rubricado.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a veintisiete de Abril de mil novecientos veintinueve.—Félix Lamela.

Juzgado de Avilés

Don Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción del partido de Avilés.

Por la presente cédula y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que con el número veintidós del corriente año se sigue por estupro de María Plaza Secades, domiciliada en la parroquia de La Corrada, concejo de Soto del Barco, se entera al padre de dicha perjudicada Enrique Plaza Arias, ausente en ignorado paradero, de los derechos que le confiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Avilés, a veintinueve de Abril de mil novecientos veintinueve.—Manuel Martínez Teijeiro.

R. al núm. 1043

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ MARTINEZ, Manuel, hijo de Manuel y de Ramona, de veintidós años de edad, natural de Tuña, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de reclut de Pravia, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Tomás Pérez Lorente, Capitán, con destino en el 15º Regimiento Ligero, de guarnición en Pontvedra.

1.069

CARRIO ALONSO, Raimundo, hijo de Benito y de María, natural de Intriago, Ayuntamiento de Cangas de Onis, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de 30 días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Tarragona 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón.

1.063

Compañía del Ferrocarril de Langreo

No habiéndose reunido la representación de acciones necesarias para celebrar la Junta general ordinaria el 30 del actual, ha acordado el Consejo hacer la segunda convocatoria para el día 1.º de Junio, a las catorce, en que se resolverá válidamente sobre aprobación de cuentas, fijación de dividendo y nombramientos ordinarios.

Queda ampliado el plazo de presentación de acciones hasta el 23 de Mayo, en que se cerrará la lista de asistencias en la Dirección, Serrano 50, y en las Oficinas de Gijón.

Madrid, 22 de Abril de 1929.—El Secretario, I. Pidal.

Esc. Tip. de la Residencia provincial de Niños